



ARENA y los empresarios patalean por su juguete

Toda la vida la derecha ha controlado los archivos de registro de personas, pero ahora que al Presidente Funes le corresponde nombrar a las autoridades del Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN), ARENA y los grandes empresarios dicen que eso es “inconstitucional” y “peligroso para la democracia”.

¿Qué es el RNPN?

Es la institución que centraliza todos los Registros Civiles y Familiares en base a información que permanentemente envían las alcaldías sobre nacimientos, casamientos, divorcios, viudez, defunciones, cambios de domicilio. También administra el registro de entrega y depuración del Documento Único de Identidad (DUI) y proporcio-



na al Tribunal Supremo Electoral (TSE) los datos de las personas que

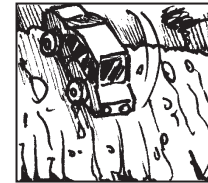
deben aparecer en el padrón electoral y que están aptas para votar. Además, le facilita a la Policía Nacional Civil, a la Fiscalía General y al Órgano Judicial, los datos que soliciten para investigar a las personas que cometen delitos¹.

¹ RNPN: http://www.rnpn.gob.sv/funcion_institucional.php



La reforma a la ley del RNPN es para desterrar la cultura del fraude electoral, para que en las próximas elecciones voten las personas que realmente tienen derecho a hacerlo.

La derecha ha manejado a su antojo el RNPN



La derecha está acostumbrada a manejar estos registros a su conveniencia, es decir, para

hacer fraudes electorales a través de varios mecanismos: dobles DUI, cambios de residencia hacia municipios donde ARENA pretende ganar, no depuración de DUI de personas fallecidas, extensión ilegal de DUI a extranjeros para que voten.

Los DUI también son un negocio privado, pues en el 2001 ARENA le otorgó a la empresa DOCUSAL la facultad de fabricarlos. A cada persona DOCUSAL le entrega DUI con vigencia de 5 años a un precio de 10 dólares con 31 centavos. En el 2009 el padrón electoral era de 4 millones 226 mil personas, que en total pagaron 43 millones 570 mil dólares a DOCUSAL.

ARENA no quiere entregar “su juguete”: el RNPN

El 15 de mayo de 2009, después de la victoria electoral del FMLN, el entonces compacto bloque legislativo de derecha cambió la ley para quitarle al Presidente de la República la facultad de nombrar al presidente del RNPN. Pero el pasado 24 de marzo el FMLN logró los votos de los 13 diputados de GANA y le restituyó ese derecho al Presidente.



Como ARENA ahora no tuvo la fuerza suficiente para impedir la aprobación de esa ley, le

exigen al Presidente Funes que la vete, reforzados por los gremios de empresarios (ANEP, Cámara de Comercio, FUSADES y otros), analistas y medios de comunicación de derecha.